

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

3408
0000015

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el 10 de agosto del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.834 y SC.IJ.DJCPTE.2004.358 de 27 de agosto y 3 de septiembre del 2004, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-04.135 de 25 de agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ibarra.

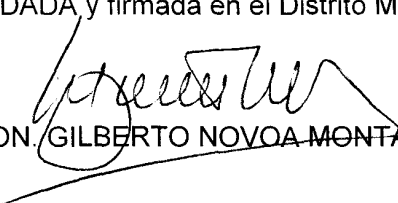
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copia las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 SEP 2004


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

 CMJ/mfc
Exp. 12273
T. 23323